

09 enero 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



MINRE: Se publica el CDI entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Se ha publicado el "Convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión fiscal".

El citado convenio fue suscrito en Londres el 20 de marzo de 2025, aprobado mediante Resolución Legislativa N.° 32496 el 12 de noviembre de 2025 y ratificado a través del Decreto Supremo N.° 051-2025-RE el 21 de noviembre de 2025, y tiene como finalidad fomentar la cooperación internacional en materia tributaria y evitar la doble imposición fiscal entre ambos Estados.

En virtud de su publicación en el diario oficial, se precisa que el referido convenio entrará en vigor el 21 de enero de 2026.

Fuente: El peruano, Separata Especial.

SUNAT: Modificación de los directorios correspondientes a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, la Intendencia de Lima y la Intendencia de Tributos Internos

Resolución de Superintendencia N° 000001-2026/SUNAT

Se ha modificado la relación de los directorios correspondientes a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, la Intendencia de Lima y la Intendencia de Tributos Internos. En consecuencia, se integran a los contribuyentes detallados en el Anexo N° 1 de la citada resolución y, paralelamente, se retiran aquellos consignados en el Anexo N° 2.

La modificación antes señalada entrará en vigor el 12 de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Separata Especial.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.